



Asunción, 21 de enero de 2020

MSPyBS/S.G. N° 0072-/20

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el alto honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, con el fin de remitirle adjunto, a los efectos que considere pertinentes en virtud de lo dispuesto en el Artículo 238, numeral 5 de la Constitución Nacional, y en formato digital e impreso, el proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6293/2019 "DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA EN EL PARAGUAY", con los respectivos antecedentes.

El mismo ha sido elaborado por funcionarios técnicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en colaboración con la Sociedad Paraguaya de Psicología y de la Federación Psicoanalítica Paraguaya.

Hallo propicia la oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi mayor respeto y consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAÑ
MINISTRO**

**EXCELENTÍSIMO
DON MARIO ABDO BENÍTEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**